

CONVOCATORIA EN CONVENIO CON ICETEX FONDO 121987 POSGRADOS UNIVERSIDADES PÚBLICAS

ADJUDICACIONES 2026-1

ASUNTO: *Convocatoria Auxilio De Aprovechamiento Académico en Convenio con Icetex COACREMAT
Icetex Fondo 121987 Posgrados Universidad públicas*

INSCRIPCIÓN ASPIRANTES

INICIO DE CONVOCATORIA:

18 noviembre de 2025

CIERRE DE CONVOCATORIA:

22 de diciembre de 2025

PERIODO DE EVALUACIÓN:

Primer semestre de 2026

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS:

Del 23 de diciembre 2025 al 16 de enero 2026

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DEFINITIVOS:

20 de febrero de 2026

PUBLICIDAD:

Página web, redes sociales de la cooperativa

CONDICIONES MÍNIMAS

- Ser asociado de COACREMAT, al momento de iniciar los estudios del periodo sujeto de aprobación
- Pertenecer a los estratos 1, 2 y 3
- Ser aspirante hábil (Que se encuentre al día en todas sus obligaciones estatutarias, reglamentarias y crediticias con la Cooperativa). Al momento de solicitud del auxilio y durante todo el periodo de estudio.
- Contar con título universitario o haber finalizado el periodo inmediatamente anterior de su programa académico posgradual. Para ambos casos el promedio de notas mínimo será de 4.0.
- Estar admitido/a o cursando algún semestre en un programa académico a nivel posgrado en una Institución de Educación Superior Pública, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia (Circular externa 26 del 17 de julio de 2018)
- Tener una cuenta propia de correo electrónico.
- Contar con una cuenta bancaria.
- No encontrarse recibiendo algún otro apoyo económico por el mismo concepto, en la misma IES y programa académico que le financiará este Fondo, a través de otros Fondos administrados por el ICETEX o la política de gratuidad del Estado.
- No tener auxilios de aprovechamiento académico pertenecientes al fondo de bienestar social aprobados, y correspondientes a la misma modalidad de estudios

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Los aspirantes al auxilio de aprovechamiento académico en convenio con ICETEX, deberán presentar su solicitud diligenciado el formulario que COACREMAT ha diseñado para tal fin y el cual será publicado la página web de la entidad y en las redes sociales (adjunto)

- No debe presentar tachones, borrones o enmendaduras
- Verificar que toda la información solicitada se encuentre completamente diligenciada
- El programa académico para el que aspira financiación debe estar **activo** en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES). Así mismo, el aspirante debe conocer exactamente el semestre académico el cual cursará para el periodo de la convocatoria 2026-1
- La dirección registrada en el recibo de servicios públicos debe coincidir con la dirección de residencia registrada en el formulario de inscripción.
- Los datos de contacto deben estar correctos y actualizados

ANEXOS

- Recibo de servicios públicos el cual deberá ser el del mes actual o inmediatamente anterior al momento de la postulación y encontrarse a su nombre. En el caso que figure a nombre de un tercero, acreditar el parentesco o el contrato de arrendamiento.
- Certificado de admisión por parte de la Institución de Educación Superior – IES, el cual debe contener los datos personales de postulante, código SNIES de la IES, nombre del programa académico, código SNIES del programa académico, semestre a cursar, periodo académico de admisión, modalidad y valor de la matrícula
- Recibo de matrícula (El periodo del recibo de matrícula deberá coincidir con el periodo de la convocatoria de adjudicación 2026-1)
- Código SNIES del programa descargado de la página <https://snies.mineducacion.gov.co/portal/CONSULTAS-PUBLICAS/>
- Certificado de estudio con el promedio de notas del pregrado para aquellos que se postulan al primer semestre del programa académico o certificado de estudios con el promedio de notas del periodo inmediatamente anterior para aquellos asociados que se postulan a partir del segundo semestre en adelante. Promedio de notas mínimo será igual o superior a 4.0
- Pensum o plan de estudios del programa académico.
- Certificado de cuenta bancaria, no podrá ser mayor a 30 días calendarios al momento de la postulación y deberá contener los datos personales del asociado, tipo y número de identificación, tipo y número de cuenta bancaria y el estado de cuenta (ACTIVA).

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para que el asociado sea beneficiado del presente auxilio debe cumplir con todas las condiciones y requisitos estipulados, en caso de empate se decidirá con la aplicación de la matriz diseñada por la entidad, para tal fin.

PROCEDIMIENTO:

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS: Se realizará en cada una de las oficinas de la Cooperativa dentro de los plazos establecidos, NO HABRÁN PRÓRROGAS O ESPERAS PREFERENCIALES,

REVISIÓN INICIAL DE DOCUMENTOS: Una vez recepcionados los documentos los funcionarios de cada oficina atendiendo los requisitos mencionados, debe validar la información que presenta el beneficiario.

ENVÍO DOCUMENTACIÓN: periódicamente cada agencia enviará al departamento de crédito y cartera el material de análisis recepcionado por cada una de las oficinas, organizados en orden alfabético por apellido de asociado, para realizar el estudio de habilidad a la fecha de terminación del periodo de estudios anterior y a la fecha de radicación de los documentos de cada solicitud.

COMPROBACIÓN DE REQUISITOS Y APROBACIÓN DEL AUXILIO: el departamento de crédito y cartera deberá entregar las solicitudes, verificada la habilidad, al departamento administrativo y de talento humano, conforme se vayan recepcionando y sin exceder la fecha límite del 16 de enero de 2026. Lo anterior para realizar el estudio, aprobación o negación según el caso.

PUBLICACIÓN E INFORME DE RESULTADOS: El día 22 de enero de 2026 tentativamente, de la sede administrativa se enviará a cada una de las oficinas, un listado provisional de auxilios aprobados, aplazados y negados para su publicación e información al asociado, igualmente se publicará en la página web y en las redes sociales, los resultados provisionales, las solicitudes pendientes quedarán aplazadas y podrán anexar documentación para cumplir con los requisitos, hasta 5 días hábiles después de la publicación de resultados, es decir, hasta el 29 de enero de 2026, una vez analizados los documentos aportados se emitirá un listado definitivo de aprobados y negados el 30 de enero de 2026. Con ello se entenderá que la convocatoria se encuentra en firme y no admite modificación alguna.

VALOR A RECONOCER:

- Para los asociados que ya se han beneficiado del auxilio en convenio con ICETEX, hasta un salario mínimo legal vigente
- Para los asociados que no se han beneficiado del auxilio en convenio con ICETEX, hasta tres salarios mínimos legales vigentes

El cronograma establecido nos permitirá realizar una gestión ordenada y ágil, con miras a prestarle el mejor servicio al asociado. De igual manera se debe tener en cuenta que las fechas pueden estar sujetas a cambios de conformidad con el desarrollo de la convocatoria.

FIN INFORMACIÓN



COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL MAGISTERIO DE TÚQUERRES
COACREMAT

CMC-DA-001-P01-PR08-F02
(Ver.1.0 Edición: 27/11/2024)
FORMATO convocatorias en convenio
con ICETEX

FORMULARIO DE SOLICITUD AUXILIO DE APROVECHAMIENTO ACADÉMICO ADJUDICACIONES 2026-1
CONVENIO CON ICETEX 121987 (POSGRADOS UNIVERSIDADES ANEXO CIRCULAR 026)

FECHA DE RADICACIÓN		AGENCIA		FECHA DE AFILIACIÓN	
INFORMACIÓN DEL ASOCIADO					
APELLIDOS Y NOMBRES				DOCUMENTO TI ☐ CC ☐	
FECHA DE EXPEDICIÓN CÉDULA		NÚMERO		MUNICIPIO DE EXPEDICIÓN CÉDULA	
DIRECCIÓN:				MUNICIPIO	
TELÉFONO		CELULAR		LUGAR DE NACIMIENTO	
CORREO ELECTRÓNICO				ESTRATO	
FECHA DE NACIMIENTO			N° CUENTA BANCARIA		
NOMBRE DE BANCO			TIPO AHORROS ☐		CORRIENTE ☐
UNIVERSIDAD		NIT UNIVERSIDAD		CIUDAD	
PROGRAMA			SEMESTRE A CURSAR EN 2026-1		
DURACIÓN DE ESTUDIOS			VALOR DE MATRÍCULA 2025-1		
SOLICITA ESTE AUXILIO POR PRIMERA VEZ?			SI ☐		NO ☐
RECIBE ACTUALMENTE OTRO BENEFICIO POR PARTE DE LA COOPERATIVA U OTRA ENTIDAD, POR EL MISMO PROGRAMA?			SI ☐		NO ☐
REQUISITOS			OBSERVACIONES		
1. Formulario de solicitud totalmente diligenciado					
2. Recibo de servicios públicos del mes actual o inmediatamente anterior a nombre del asociado en caso que figure a nombre de un tercero, acreditar el parentesco o copia contrato de arrendamiento.					
3. Certificado de admisión por parte de la IES, el cual debe contener datos personales de postulante, código SNIES de la IES, nombre del programa académico, código SNIES del programa académico, semestre a cursar, periodo académico de admisión, modalidad y valor de la matrícula					
4. Recibo de Matrícula periodo 2026-1					
5. Certificado snies programa					
6. Certificado de estudio con el promedio de notas del pregrado para aquellos que se postulan al primer semestre del programa académico o certificado de estudios con el promedio de notas del periodo inmediatamente anterior para aquellos asociados que se postulen a partir del segundo semestre en adelante. Promedio de notas mínimo será igual o superior a 4.0					
7. Pensum o plan de estudios					
8. Certificación bancaria con vigencia no superior a un mes					
* Certifico que la información es suministrada bajo la gravedad de juramento					
FIRMA ASOCIADO			FIRMA FUNCIONARIO QUE RECIBE DOCUMENTACIÓN		
PARA USO EXCLUSIVO DE COACREMAT					
TERMINACIÓN ESTUDIOS		RADICACIÓN DOCUMENTOS			
VERIFICACIÓN HABILIDAD				FIRMA DE QUIEN APRUEBA O NIEGA	
DEPARTAMENTO DE CRÉDITO Y CARTERA				DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y TALENTO HUMANO	
APROBADO ☐		VALOR			
NEGADO ☐		MOTIVO			
DESPRENDIBLE PARA EL ASOCIADO ESTUDIOS AÑO 2026-1 POSGRADOS CONV. 121987					
FECHA RADICACIÓN					
NOMBRE Y CÉDULA DEL ASOCIADO QUE ENTREGA LA DOCUMENTACIÓN				FIRMA FUNCIONARIO QUE VERIFICA Y RECIBE LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA DEL ASOCIADO	